



Santo Domingo, D.N.
13/01/2023

Al : Departamento de Relaciones Laborales
Ministerio de Administración Pública

Asunto : Pago de Beneficios Laborales

Anexos : Evidencias de Pagos

Distinguidos Señores:

Luego de un cordial saludos, tenemos a bien notificarle nuestro cumplimiento en el proceso de pago de beneficios laborales a exempleados, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 41-08 de función pública, a la fecha en CNSS, no tiene pagos pendientes según consta en los anexos.

Agradecida de ante manos su atención, le saluda,


Xiomara Caminero
Directora de Recursos Humanos



Torre de la Seguridad Social Presidente Antonio Guzmán Fernández
Av. Girardentes No. 33, Ensanche Naco, Teléfono (809) 472-8701 / 1-(809)-200-0550 (Sin Cargos), Fax: (809) 472-0908,
Santo Domingo, R. D.

www.cnss.gob.do / RNC: 4-01-51468-2